DS - 349 - 201

ARCHIVO

FONDOEMPLEO

Av. República de Panamá Nº 3030, Piso 12,
SAN ISIDRO - LIMA
www.fondoempleo.com.pe

CARTA Nº 047/GMCPP-FE-2018

Lima, 08 de marzo del 2018

Señora
ROSSANA TAQUIA GUTIERREZ
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
Presente.-

Asunto: C-15-11/ Informe de cierre del Proyecto.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, asimismo, remitirle el Informe de Cierre del proyecto: CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES - COCINA - ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS / EVENTOS - BARTENDER - INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICACIONES - TRUJILLO, LA LIBERTAD (C-15-11), ejecutado por su institución durante el periodo comprendido entre el 01.06.16 y el 31.12.17.

Monitoreo y Control de Programas y Proyectos
VºBº
A. Meza
Especialista de Gestión de Conocimiento e Información
FONDOEMPLEO

Cabe señalar que el presente informe ha sido elaborado sobre la base del análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe final presentado por su institución en semanas pasadas, así como el Informe de supervisión del 2º Entregable elaborado por el Sr. Abel Meza, Gestor del Proyecto.

Atentamente,

Walter Manuel Alcántara Villalobos
Gerente de Monitoreo y Control
de Programas y Proyectos
FONDOEMPLEO

WAV/aml

Adj: Informe de cierre proyecto C-15-11.

FONDOEMPLEO

INFORME DE CIERRE

PROYECTO:
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES - COCINA - ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS / EVENTOS - BARTENDER - INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICACIONES - TRUJILLO, LA LIBERTAD
C-15-11

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES "IMPULSA PERÚ"

Gestor de proyecto: Abel Meza López

Monitoreo y Control de Programas y Proyectos
VºBº
A. Meza
Especialista de Gestión de Conocimiento e Información
FONDOEMPLEO

Marzo 2018

Monitoreo y Control de Programas y Proyectos
VºBº
W. Alvántara
Gerente de Monitoreo y Control de Programas y Proyectos
FONDOEMPLEO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos generales

Código del proyecto	C-15-11
Título del proyecto	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES - COCINA - ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS / EVENTOS - BARTENDER - INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICACIONES - TRUJILLO, LA LIBERTAD.
Región del proyecto	LA LIBERTAD
Provincia	TRUJILLO
Distritos	TRUJILLO, HUANCHACO, VICTOR LARCO HERRERA / LA ESPERANZA, EL PORVENIR, SALAVERRY, MOCHE, FLORENCIA DE MORA.
Institución ejecutora (IE)	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES "IMPULSA PERÚ"
Propósito (objetivo central)	Mejora de la empleabilidad de la PEA con experiencia laboral de los distritos de Trujillo, Huanchaco, Víctor Larco Herrera, Moche, Florencia de Mora, El Porvenir, La Esperanza y Salaverry de la provincia de Trujillo que cuenta con el reconocimiento formal de sus competencias laborales a través de la certificación.
Población objetivo	640 beneficiarios
Jefe del proyecto	Jorge Luis Cueva
Gestor del proyecto	Abel Meza López
Encargado de la supervisión	Abel Meza López
Fecha de inicio del proyecto	01.06.16
Fecha de término del proyecto	31.12.17[1]
Duración del proyecto (meses)	18
Nº entregables del proyecto	2
Fecha presentación Informe final	24.01.178

1.2. Presupuesto del proyecto según convenio

Fuente de financiamiento	Total (S/.)
FONDOEMPLEO	580.338,78
Presupuesto a Desembolsar (Sin LB y EF)	550.577,82
Programa IMPULSA PERÚ	145.153,27
Total	725.492,05

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Resumen de resultados técnicos del proyecto

Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Propósito	100
Componentes	98
Productos	100
Actividades	94

2.2. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

Fuente financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
FONDOEMPLEO (Sin LB Y EF)	89
Programa IMPULSA PERÚ	90
TOTAL	89

[1] En Sesión del 05.10.17, el Consejo Directivo de FONDOEMPLEO aprobó la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31.12.17.

1.1. Resultados del proyecto respecto al mandato de FONDOEMPLEO

Indicador de Propósito	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Nº certificados laboralmente	469	557	100

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA

3.1. Resultados a nivel de Indicadores de Propósito

Indicadores	Meta	Ejecutado	% de Ejecución	Comentarios del Gestor/Supervisor
Propósito. Mejora de la empleabilidad de la PEA con experiencia laboral de los distritos de Trujillo, Huanchaco, Víctor Larco Herrera, Moche, Florencia de Mora, El Porvenir, La Esperanza y Salaverry de la provincia de Trujillo que cuenta con el reconocimiento formal de sus competencias laborales a través de la certificación.				
Al finalizar el proyecto, 448 trabajadores con experiencia laboral de la provincia de Trujillo en los distritos de Trujillo, Huanchaco, Víctor Larco Herrera, Moche, Florencia de Mora, El Porvenir, La Esperanza y Salaverry de la Provincia Trujillo, obtienen su certificación de competencias laborales (CCL).	448	557[2]	100	Meta cumplida. 557 trabajadores han sido certificados (declarados competentes laboralmente) en los perfiles ocupacionales de ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS/EVENTOS (antes MOZO, 289), COCINA (135), INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES (45) y SERVICIO DE BEBIDAS DEL ÁREA DE BAR (antes BARTENDER, 88).

3.2. Resultados a nivel de Indicadores de Componente

Indicadores	Meta	Ejecutado	% de Ejecución	Comentarios del Gestor/Supervisor
Componente 1. Evaluación y certificación de competencias laborales de trabajadores en los distritos de Trujillo, Huanchaco, Víctor Larco Herrera, Moche, Florencia de Mora, El Porvenir, La Esperanza y Salaverry de la provincia de Trujillo. Región de La Libertad.				
Al finalizar el proyecto, 640 trabajadores evaluados de los distritos de Trujillo, Huanchaco, Víctor Larco Herrera, Moche, Florencia de Mora, El Porvenir, La Esperanza y Salaverry de la provincia de Trujillo, reciben sus planes de empleabilidad.	640	625	98	Meta parcialmente cumplida. 625 trabajadores han sido evaluados en los perfiles ocupacionales de ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS/EVENTOS (antes MOZO, 300), COCINA (180), INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES (45) y SERVICIO DE BEBIDAS DEL ÁREA DE BAR (antes BARTENDER, 100), recibieron su Plan de Empleabilidad, en el cual se consignan las principales fortalezas, debilidades y aspectos por mejorar en relación al perfil ocupacional y la unidad de competencia en la cual fueron evaluados.

3.3. Resultados a nivel de Indicadores de productos

Indicador	Meta	Ejecutado	% de Ejecución	Comentarios del Gestor/Supervisor
Componente 1. Evaluación y certificación de competencias laborales de trabajadores en los distritos de Trujillo, Huanchaco, Víctor Larco Herrera, Moche, Florencia de Mora, El Porvenir, La Esperanza y Salaverry de la provincia de Trujillo. Región de La Libertad.				
Producto 1.1. Beneficiarios seleccionados.				
Indicador 1. 704 trabajadores del ámbito de intervención con experiencia laboral, cuentan	704	749	100	Meta cumplida. Los 749 trabajadores y los representantes de las empresas en las cuales estos

[2] Número total de trabajadores que resultaron competentes laboralmente. Sin embargo, 7 de ellos no recibieron el certificado debido a que no fueron ubicados en sus direcciones de contacto.

con expediente de registro (entre los meses 4 y 11).				trabajan fueron informados a través de visitas de promoción del servicio de certificación de competencias laborales realizadas inicialmente por la Institución Ejecutora (IE) y luego por los Centros de Certificación contratados (CENFOTUR y HB INVERSIONES EIRL) en las localidades del ámbito de intervención. Estas actividades incluyeron talleres y reuniones informativas con gobiernos locales (municipalidades de Trujillo, Florencia de Mora, La Esperanza, El Porvenir, Salaverry, Moche, Víctor Larco, Huanchaco), trabajadores y empresarios (hostales, hoteles, restaurantes), entrega de material de difusión, entre otros.
Indicador 2. 704 trabajadores son seleccionados e inscritos en el aplicativos SISREG para acceder al proceso de evaluación (entre los meses 4 y 11).	704	749	100	Meta cumplida. 749 trabajadores fueron seleccionados al cumplir con los requisitos para ser beneficiarios del servicio de evaluación en los perfiles ocupacionales propuestos por el proyecto: ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS/EVENTOS (antes MOZO, 360), COCINA (216), INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES (45) y SERVICIO DE BEBIDAS DEL ÁREA DE BAR (antes BARTENDER, 128).
Producto 1.2. Beneficiarios evaluados y certificados.				
Indicador 1. 640 trabajadores con experiencia laboral, de los distritos de intervención, adecuadamente evaluados (entre los meses 5 y 11)	640	625	98	Meta parcialmente cumplida. 300 trabajadores fueron evaluados por CENFOTUR en el perfil ocupacional de ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS/EVENTOS, en situación real de trabajo, entre abril y agosto del 2017. De este total, 297 fueron evaluados en la unidad de competencia 2 (Mozo)[3] y 3 en la unidad de competencia 3 (Jefe de mozo)[4]. 180 trabajadores fueron evaluados por CENFOTUR en el perfil ocupacional de COCINA, en situación real de trabajo, entre abril y agosto del 2017. De este total, 4 fueron evaluados en la unidad de competencia 1 (Steward)[5], 50 en la unidad de competencia 2 (Ayudante de cocina)[6], 125 en la unidad de competencia 3 (Cocinero)[7], y 1 en la unidad de competencia 4 (Almacenero de alimentos y bebidas)[8]. 45 trabajadores (7 de ellos con negocios independientes) fueron evaluados por HB INVERSIONES EIRL en el perfil

[3] Servir al cliente de acuerdo a los procedimientos establecidos, las BPM y la normativa vigente.

[4] Organizar y supervisar el servicio de atención al cliente en el salón o evento, de acuerdo a los procedimientos establecidos, las BPM y la normativa vigente.

[5] Realizar la limpieza del menaje, equipos y superficies de trabajo del área de cocina, aplicando las BPM y teniendo en cuenta las políticas del establecimiento y la normativa vigente.

[6] Preparar los insumos y pre elaborados para el proceso de elaboración de comidas, de acuerdo a las indicaciones del área de cocina y la hoja de producción, aplicando las BPM y los tiempos de producción y conservación, teniendo en cuenta la normativa vigente.

[7] Preparar comidas, aplicando las BPM, de acuerdo a la oferta del establecimiento y requerimientos del cliente (comanda), teniendo en cuenta la normativa vigente.

[8] Supervisar las actividades del área de cocina, aplicando las BPM, teniendo en cuenta las técnicas culinarias, los tiempos de elaboración de comidas, requerimientos del cliente (comanda), la oferta del establecimiento y la normativa vigente..

				ocupacional de INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES, en situación simulada (utilizando el área de evaluación de TECSUP N° 1), durante diciembre del 2017. Estos trabajadores fueron evaluados en la unidad de competencia 2[9]. 100 trabajadores fueron evaluados en el perfil ocupacional de SERVICIO DE BEBIDAS DEL ÁREA DE BAR (antes BARTENDER) por CENFOTUR, en situación real de trabajo, entre abril y agosto del 2017. De este total, 8 fueron evaluados en la unidad de competencia 1[10], 85 en la unidad de competencia 2[11] y 7 en la unidad de competencia 3[12].
Indicador 2. 448 trabajadores del ámbito de intervención, certificados en sus competencias laborales (entre los meses 5 y 11).	448	557	100	Meta cumplida. 557 trabajadores han sido declarados competentes laboralmente en los perfiles ocupacionales de ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS/EVENTOS (antes MOZO, 289), COCINA (135), INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES (45) y SERVICIO DE BEBIDAS DEL ÁREA DE BAR (antes BARTENDER, 88)., recibiendo el certificado correspondiente.
Producto 1.3. Empresas reciben un Informe de Resultados de la evaluación.				
Indicador 1. 6 Informes de resultado del proceso de evaluación, conteniendo el plan de capacitación, son entregados a empresas cuyos trabajadores accedieron al servicio (entre meses 7 y 11).	6	63	100	Meta cumplida. 63 informes de resultados han sido elaborados y entregados a representantes de igual número de empresas donde laboran los trabajadores evaluados. Estos informes incluyeron los planes de capacitación para dichos trabajadores.
PROMEDIO			100	

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Fuente financiamiento	Presupuesto					Comentarios
	Según convenio S/.	Según último POA aprobado S/.	Programado S/.	Ejecutado S/.	% de ejecución	
FONDOEMPLEO (sin LB y EF)	550,577.82	550,577.82	550,577.82	489,077.78	89	En líneas generales, los gastos se han realizado en concordancia con el monto presupuestado.
PROGRAMA IMPULSA PERÚ	145,153.27	145,153.27	145,153.27	130,003.97	90	En líneas generales, la IE ha cumplido con el aporte ofrecido. Los menores aportes se deben a ahorros en los eventos de entrega de certificados, materiales de oficina, etc.
TOTAL	695,731.09	695,731.09	695,731.09	619,081.75	89	

[9] Instalar los elementos del sistema eléctrico; de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa vigente.

[10] Asistir en la producción de bebidas (antes, durante y después del servicio), aplicando las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPMA), de acuerdo a la oferta, los procedimientos del establecimiento y la normativa vigente.

[11] Elaborar bebidas aplicando las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPMA), de acuerdo a la oferta, los procedimientos del establecimiento y la normativa vigente.

[12] Gestionar las operaciones del área de bar, aplicando las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPMA), de acuerdo a la oferta, los procedimientos del establecimiento y la normativa vigente.

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a. Total a transferir	550,577.82
b. Desembolsos	536,157.50
c. Monto Ejecutado	489,077.78
d. Gastos Observados	---
Saldo a devolver (b-c-d)	47,079.72

4.1. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

Mediante CARTA N° 010-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL-LINEA 2-15° CONCURSO (Anexo 1) Y CARTA N° 011-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL-LINEA 2-15° CONCURSO, la IE ha comunicado la devolución a FONDOEMPLEO de S/. 18,021.00, quedando pendiente un saldo de S/.29,058.72, monto que deberá ser devuelto por la IE, de acuerdo a sus procedimientos administrativos.

5. CONCLUSIONES Y CALIFICACION DEL PROYECTO

5.1. Calificaciones de supervisiones anteriores

N° entregable	Supervisor externo	Periodo	Calificación
1°	Abel Meza López	01.10.16 - 31.05.17	Aprobado
2°	Abel Meza López	01.06.17 – 30.11.17	Aprobado

5.2. Conclusión general del proyecto

a. Respecto al avance técnico, el proyecto ha logrado el 100% de los Productos, el 98% de los Resultados (a nivel de Componentes) y el 100% de Efectos (a nivel de Propósito) previstos.

b. En cuanto a la ejecución financiera, se ha gastado el 89% del monto solicitado a FONDOEMPLEO y el 90% de la contrapartida ofrecida por la IE.

c. La gestión del proyecto ha sido buena. El equipo técnico ha ejecutado las actividades previstas de acuerdo al Plan Operativo aprobado, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos en el Manual de Gestión de proyectos, y en permanente coordinación con el Gestor del proyecto.

d. La mayoría de trabajadores evaluados valoran positivamente la evaluación y el certificado de competencias laborales entregado, así como el apoyo y acompañamiento recibido de los integrantes del equipo técnico.

e. Por lo tanto se aprueba el cierre de las actividades del proyecto: CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES: COCINERO, ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS / EVENTOS, SERVICIO DE BEBIDAS DEL ÁREA DE BAR E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES – TRUJILLO – LA LIBERTAD., ejecutado por el PROGRAMA IMPULSA PERÚ, entre el 01.10.16 y el 31.12.17.

5.3. Lecciones aprendidas

a. Durante la formulación del proyecto, el diagnóstico debe ser prolijo y exhaustivo en el análisis del ámbito de intervención (dinámica económica, perfiles ocupacionales de mayor demanda, características de la población objetivo, ente otros) y las metas que se propongan deben ser concordantes con las condiciones encontradas, a fin de que el proyecto tenga atributos suficientes de pertinencia y viabilidad.

b. El énfasis puesto por el equipo técnico para que los Centros de Certificación realicen una adecuada sensibilización previa a la evaluación de competencias laborales (respecto a los procedimientos, condiciones, plazos y terminología utilizada, entre otros), así como para una mayor predisposición para atender las consultas de los evaluados, de manera horizontal y afable, han favorecido el incremento del número de trabajadores competentes laboralmente (89% del total de evaluados).

c. La entrega del Plan de Empleabilidad (antes que el documento propiamente dicho) es valorada positivamente por los trabajadores evaluados debido a la retroalimentación que reciben de parte de los evaluadores respecto a sus fortalezas y debilidades, así como por la absolución de las consultas técnicas que suelen hacerse.

d. Tal como se ha señalado en el Informe de cierre del proyecto C-15-06, el efecto positivo de la actividad señalada en el ítem previo (c) podría potenciarse si, en lugar de la entrega de informes de resultados a las empresas, se aprovechan las ceremonias de entrega de certificados para la presentación de los principales resultados del proceso (por parte de los propios evaluadores), con especial énfasis en las debilidades encontradas y las principales recomendaciones prácticas para hacer frente a las mismas.

e. En relación a los trabajadores que resultaron no competentes laboralmente, para los cuales el proyecto no contemplaba inicialmente acciones adicionales a la entrega de los Planes de Empleabilidad (ni siquiera la comunicación formal de los resultados de evaluación), se ha evidenciado, de manera similar al proyecto C-15-06, que las brechas a cerrar para lograr ser competentes laboralmente están asociadas, principalmente, a competencias básicas (comprensión lectora) y actitudinales (timidez, inseguridad). Estas brechas no requerirían ser atendidas mediante procesos formales de capacitación, sino, más bien, con acompañamiento y/o retroalimentación práctica de sus pares con mayor experiencia.

f. En ese contexto, es conveniente que, además de establecer como obligatoria la comunicación (vía correo electrónico o carta impresa) a los trabajadores que resulten no competentes laboralmente (más aun, considerando la alta movilidad de los trabajadores en cuanto a centro de trabajo, dirección domiciliaria, número de celular), se organicen eventos similares a los señalados en el ítem (d) para estos trabajadores, así como la elaboración y entrega de documentos de consulta netamente prácticos.

5.4. Aproximación hacia la sostenibilidad

Si bien el proyecto no ha contemplado estrategias de sostenibilidad explícitas debido a lo puntual de la intervención (y de la línea de proyecto como tal), durante la ejecución se han realizado algunas acciones que contribuyen a ello, en mayor o menor medida:

a. El reconocimiento formal de las competencias laborales de los trabajadores contribuye a su empleabilidad y a la mejora de sus ingresos, sea en la empresa donde vienen trabajando o en otras. Ello se ha evidenciado en 44 trabajadores certificados, de acuerdo a los resultados del seguimiento realizado por la IE.

b. Los trabajadores han tenido oportunidad de fortalecer algunas competencias técnicas y actitudinales durante la interacción con los evaluadores (durante la sensibilización, la evaluación propiamente dicha y la entrega del Plan de Empleabilidad).

c. Los planes de capacitación entregados a las empresas de los trabajadores evaluados y que no fueron certificados, constituyen instrumentos guía que, de ser implementados, permitirán que estos puedan cerrar las brechas de competencias y así podrían enfrentar futuras evaluaciones con mayores posibilidades de éxito.

d. La IE debería enfatizar en la organización de reuniones de interacción entre los equipos técnicos de los proyectos ejecutados a nivel nacional para analizar e identificar los principales factores facilitadores y limitantes presentados durante la implementación de las iniciativas, formular lecciones aprendidas y propuestas, a fin de trasladarlas a las instancias correspondientes y contribuir a la optimización del proceso de certificación de competencias laborales.

5.5. Transferencia de bienes

Mediante CARTA N° 001-GP-FE-2018 (Anexo 8.1), FONDOEMPLEO aprobó la propuesta de la IE de reservar para si los bienes adquiridos en el marco del proyecto, con el compromiso de seguirlos destinando para los objetivos para los cuales fueron adquiridos.

6. PRINCIPALES LOGROS

a. Se ha logrado la meta de Propósito, debido a que 557 trabajadores han sido declarados competentes laboralmente (24% más a lo inicialmente propuesto), recibiendo el certificado correspondiente en los perfiles ocupacionales de ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS/EVENTOS (289), COCINA (135), INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES (45) y SERVICIO DE BEBIDAS DEL ÁREA DE BAR (88). Dicho certificado les permitirá incrementar su empleabilidad en la entidad en la cual laboran u otras del sector.

b. Se ha logrado el 98% de la meta de Resultados, debido a que 625 trabajadores fueron evaluados en los perfiles ocupacionales de ATENCIÓN EN SALÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS/EVENTOS (300), COCINA (180), INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES (45) y SERVICIO DE BEBIDAS DEL ÁREA DE BAR (100).

c. Los trabajadores evaluados recibieron su Plan de Empleabilidad, en el cual se consignan las principales fortalezas, debilidades y aspectos por mejorar en relación al perfil ocupacional y la unidad de competencia en la cual fueron evaluados. En el caso de los que no lograron la certificación, la implementación de las recomendaciones consignadas en dicho documento, permitirá cerrar las brechas y tentar con mayores posibilidades de éxito futuras evaluaciones.

d. Se han elaborado y entregado 63 informes de resultados (67 más de lo inicialmente previsto) a igual número de empresas donde laboran los trabajadores evaluados. Dichos informes incluyeron los planes de capacitación para dichos trabajadores.

7. RESULTADOS NO PREVISTOS

a. Durante la visita de supervisión del 1° Entregable, se trasladó al equipo técnico la recomendación hecha al proyecto C-15-06 relacionada al seguimiento de las variaciones en la situación laboral de los trabajadores evaluados, a raíz de la obtención del certificado de competencias laborales.

b. Los resultados de dicho seguimiento, sobre la base de entrevistas hechas a los propietarios de las empresas donde laboran los trabajadores certificados, indican que solo 9 de estos han recibido incrementos en sus salarios mensuales. Sin embargo, dicho seguimiento ha permitido evidenciar, también, una alta movilidad de los trabajadores, pues 171 (de 580) dejaron de laborar en las empresas donde fueron identificados.

8. ANEXOS

Lima, 08 de febrero de 2018

CARTA N° 011 -2018-MTPE/9/24.3/CEA/DGC/CCL-LINEA 2 -15° CONCURSO

Mg.
WALTER MANUEL ALGANTARA VILLALOBOS
Gerente de Monitoreo y Control de Programas y Proyectos
Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo
FONDOEMPLEO
Av. República de Panamá N°3050 Piso 12, Urbanización Corpac
San Isidro

Asunto: Devolución de remesas a FONDOEMPLEO correspondiente a los proyectos de la Línea 2 del 15° Concurso

Referencia: a) Memorando N°125-2018-MTPE/9/24.3/CEA/33A
b) CARTA N° 010 -2018-MTPE/9/24.3/CEA/DGC/CCL-LINEA 2 -15° CONCURSO

Con mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez poner de su conocimiento lo siguiente:

Como parte de la ejecución de los proyectos de la Línea 2 del 15° Concurso en las regiones de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad y Puno se ha efectuado la DEVOLUCIÓN DE RECURSOS A FONDOEMPLEO según el detalle del siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Devolución de recursos – Línea 2 del 15° Concurso

CÓDIGO DEL PROYECTO	MES DEVOLUCIÓN A FONDOEMPLEO	DIA DEVOLUCIÓN A FONDOEMPLEO	MONTO DEVOLUCIÓN
C-15-04 ANCASH		[illegible]	[illegible]
C-15-07 AREQUIPA	-	[illegible]	[illegible]
C-15-09 CUSCO	-	[illegible]	[illegible]
C-15-10 ICA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C-15-12 JUNIN	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C-15-13 LA LIBERTAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C-15-12 PUNO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Anexo 1. Carta de devolución de saldo.

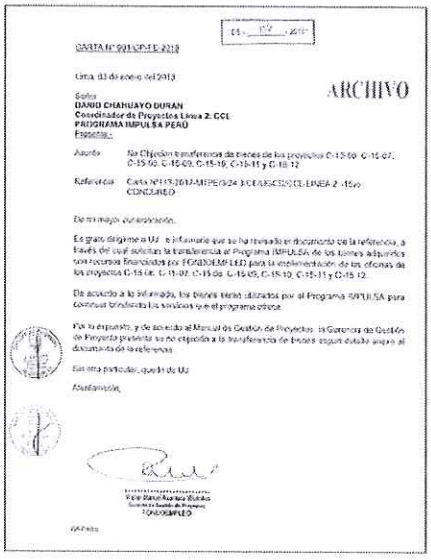

CARTA N° 001/CPT-E-2018

Lima, 03 de enero del 2018

ARCHIVO

Señor
DAVID CHAHUAYO DURAN
Coordinador de Proyectos Línea 2: CCL
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
Especialista:

Asunto: No Objeción transferencia de bienes de los proyectos C-15-06, C-15-07, C-15-09, C-15-10, C-15-11 y C-15-12

Referencia: Carta N°113-2017-MTPE/9/24.3/CEA/DGC/CCL-LINEA 2 -15vo CONCURSO

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a Ud. a fin de informarle que se ha revisado el documento de la referencia, a través del cual solicitan la transferencia al Programa IMPULSA de los bienes adquiridos con recursos financiados por FONDOEMPLEO para la implementación de las oficinas de los proyectos C-15-06, C-15-07, C-15-09, C-15-10, C-15-11 y C-15-12.

De acuerdo a lo informado, los bienes están utilizados por el Programa IMPULSA para continuar brindando los servicios que el programa ofrece.

Por lo expuesto, y de acuerdo al Manual de Gestión de Proyectos, la Gerencia de Gestión de Proyecto presenta su no objeción a la transferencia de bienes según detalle adjunto al documento de la referencia.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Karla Daniel Aguirre Bustos
Gerente de Gestión de Proyectos
FONDOEMPLEO

KDA/mcs

Anexo 2. Carta de aprobación transferencia de bienes.

FONDOEMPLEO

Trámite Documentario <tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe>

CARTA Nº 047-GMCPP-FE-2018 / INFORME CIERRE DE PROYECTO

1 mensaje

Trámite Documentario <tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe> 9 de marzo de 2018, 10:25
Para: Rossana Pilar Taquia Gutierrez <rtaquia@trabajo.gob.pe>, Betty Descalzi <betty129@gmail.com>
Cc: Abel Meza <ameza@fondoempleo.com.pe>, Paola del Rocio Moscol Montoya <soporte-mc@fondoempleo.com.pe>

Señora:
ROSSANA PILAR TAQUIA GUTIERREZ
Coordinadora Ejecutiva
Programa Nacional para la Promocion de Oportunidades Laborales
IMPULSA PERU

Es grato dirigirnos a usted, a efectos de expresarle nuestro cordial saludo y a la vez acompañar para su conocimiento y fines pertinentes el archivo digital de la carta señalada en el asunto, la misma que será remitida únicamente por este canal; **por lo que agradeceremos se sirva confirmar su recepción.**

Atentamente,

GESTIÓN DOCUMENTARIA
Av. República de Panamá N° 3030, piso 12, San Isidro
Telf. (511) 418-3270
www.fondoempleo.com.pe

CARTA Nº 047-GMCPP-FE-2018.pdf
2144K